

## TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

### SALA CIVIL

#### AVISO DE SALA N°45 DE 2022

La suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

#### TUTELAS

<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2022 02435 00	KEVIN JOSÉ GIOVANNETTY	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2022 02453 00	ANZARA CECILIA RODRÍGUEZ MUÑOZ	JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 11 2022 00378 01	ALBERT JAIME BARRERA	JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 06 2022 00364 01	MARÍA EUGENIA ROMERO PENAGOS	FONVIVIENDA	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 01 2022 00370 01	ÁLVARO ALFONSO JIMÉNEZ	JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	

## PRE – SALA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
EJECUTIVO SINGULAR 31 2019 00749 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SERGIO RAMÓN SERRANO TRUJILLO	
DECLARATIVO 26 1999 22581 02 (EXPEDIENTE DIGITAL) (R)	YEDIR ALVEIRO BENAVIDES LADINO	EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

### MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA

#### Magistrada

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef777efbf77b2a7aab6afb8a3c56c32a36c77269a4ce43751f6d7786963c6616**

Documento generado en 11/11/2022 12:31:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>